

BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3269/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 2009, de fecha 02 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde, decretar exención de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la junta de Vecinos Barrio Plaza. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 12.841, ingresada por Priscila Galaz Iriarte, donde solicita permiso para la realización de feria de las pulgas, de fecha 14 de agosto de 2025.
- ✓ Listado de participantes con y sin exención de pago.
- ✓ Informe Social según corresponde.
- ✓ Registro social de Hogar de las participantes.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 03 de septiembre de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la Junta de Vecinos Barrio Plazas. Se realizará el día 06 de septiembre de 2025, en la cancha ubicada en María Luisa Abarca con José Joaquín Pérez; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a) y b).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados que cumple con los requisitos para la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL.GMG. VZS.mss. vma
Justo
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

FERIA DE LAS PULGAS JUNTA DE VECINOS BARRIO PLAZAS

6 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRE

ALEXEY RAMIREZ FARIAS	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
SEBASTIAN HERMOSILLA ROJAS	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
PAZ TOLEDO RODRIGUEZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
KATHERINE SANABRIA RODRIGUEZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
PRISCILLA GALAZ IRIARTE	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
PAULINA FLORES GARCIA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
KATHERINE ARELLANO BECERRA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
SUSANA ACEITUNO OYARCE	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
YONELI CADENAS DUQUE	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
EVELYN RAVERA MATTIA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
KATHERINE FLORES LEON	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
CAMILA MIRANDA PEREZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
CONSTANZA DELGADO VALENZUELA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
DANIELA PEÑA ESPINOSA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
PAOLA ORTIZ DE LA JARA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
DANIELA RODRIGUEZ CEBALLOS	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
STEPHANIE MARTINEZ SALDIAS	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO